Municipio de Puerto Guzman, 04 de mayo de 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El suscrito **ALEXANDER TOBAR MORA**
en mi calidad de Rector de la Institución educativa Rural las Perlas del municipio de Puerto Guzman del Departamento del Putumayo

HACE CONSTAR QUE:

La Invitación Pública No. 009-2026, cuyo objeto es el **SUMINISTRO COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1486 DE 10 DE ABRIL 2026, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A FIN DE CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7 DEL TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL,** se fija el día 04/05/2026, por un término de cinco días hábiles en los siguientes medios:

1. Cartelera Institucional – Publicación régimen especial contratación secop II

El proceso estará disponible para consulta hasta el día 08/05/2026 a las 6:00 P.M

Para constancia de lo anterior, se firma en la Institución Educativa Rural las Perlas en el municipio de Puerto Guzman, el día 04 de mayo de 2026.

ALEXANDER TOBAR MORA
Rector